

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 94-19
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO - DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISEIS HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo.
Fernando Quesada López.
Jonathan Zamora Pérez

CONCEJALES SUPLENTE

Crisly Morales Méndez
Ronny Campos Muñoz

INTENDENTE

Cinthy Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

ASESOR LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Virginia Vargas Acosta
Eladio Picado Ramírez.

CONCEJALES SUPLENTE

Dunia Campos Salas
Mario Delgado Rodríguez

VISITANTES POR INVITACION

FUNCIONARIOS

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II.

JURAMENTACIÓN ORGANO DIRECTOR EXTERNO

ARTICULO III.

CORRESPONDENCIA. OFICIO IC 650-2019

PRESIDENTE. Presenta moción para alterar el orden del día y conocer otros temas. Se aprueba y queda definitivamente aprobada

ARTICULO I.

ORACION

A cargo del presidente

ARTICULO II. JURAMENTACIÓN ORGANO DIRECTOR EXTERNO

a. Se recibe al Lic. Edward Cortes Garcia.

PRESIDENTE. Le da la bienvenida

Mediante Resolución Administrativa número IC-271-2019 la Intendencia designó la dirección del procedimiento administrativo indicado en la Contratación Directa N° CD-000077-01 Servicios de un Profesional para instaurar un procedimiento administrativo” al Lic. Edward Cortes Garcia, cedula 6 0308 0824 Carne 23717

Se presenta Lic., Cortes a esta sesión para su debida juramentación como órgano director del proceso

Procede el presidente municipal a la juramentación del **Lic. Cortes Garcia** cedula 6 0308 0824 Carne 23717, como órgano director del procedimiento administrativo indicado en la Contratación Directa N° CD-000077-01 “Servicios de un Profesional para instaurar un procedimiento administrativo”, designado por la Intendencia mediante Resolución Administrativa número IC-271-2019. Según el artículo 194 de la Constitución Política

PRESIDENTE: "¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

SR CORTES-Sí, juro.-

PRESIDENTE. Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

Una vez juramentado el Lic. Cortes se retira

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA. OFICIO IC 650-2019

a. Cinthya Rodriguez. Intendente. OFICIO IC-650-2019. ASUNTO. Devolución de escrito.

Realiza formal devolución del escrito presentado por el S. Walter Moya que ustedes trasladaron a la Intendencia, ya que la situación no es resorte de la administración.

ADJUNTA OFICIO L-ZMT-75-2019.

CONSIDERANDO:

-Que este Concejo en la sesión 177-2019 del 17 de setiembre del 2019 recibió escrito del Lic. Walter Moya del cual se dio pase a la Administración

-Que mediante OFICIO IC.650-2019 la administración hace devolución del documento por no corresponder a la administración

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Indicar al Lic. Walter Moya que con respecto al tema del incumplimiento contractual no es posible emitir o adelantar ninguna posición debido a que este asunto se encuentra en proceso judicial

1.2. Con respecto a las demás solicitudes o petitorias que realiza el Lic. Moya en su escrito, solicitarle a las asesora legal investigue y nos informe a fin de poder contestar al interesado”.

ACUERDO UNANIME

*****U.L.*****

El presidente da por finalizada la sesión al ser las dieciséis horas con diecisiete minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE